

**MINISTERIO DE HACIENDA****CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA**

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2020

No. Expediente :

Fecha :	13	11	2020
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1605298499208DweuQ

Capítulo : 5150-CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS
 Sub Capítulo: 01-CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS
 Unidad Ejecutora : 0001-Consejo Nacional de Zonas Francas
 Proceso : Compra equipos de computos, según anexos
 No. Referencia :
 Monto Total Proceso :
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2020, aprobado por Ley No.506-19, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2020
2.6.1.3.01	Equipos de tecnología de la información y	2,300,000.00
Total		2,300,000.00

El monto de : **Dos millones trescientos mil con 00/100 (2,300,000.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2020.5150.01.0001.1402-Versión	13/11/2020	2,300,000.00



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1605298783043WAZGX3dk4S>



Handwritten signature and date: 13/11/2020

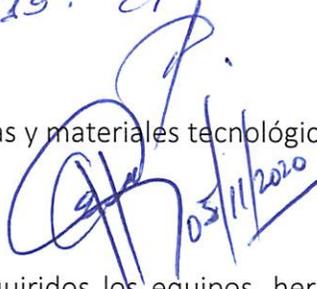
Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria

A : Lic. Daniel Liranzo
Director Ejecutivo

ASUNTO : Solicitud de Equipos, herramientas y materiales tecnológicos

FECHA : 22 de octubre de 2020

Elis: Aprobado



05/11/2020

Por este medio, le solicito su aprobación para que sean adquiridos los equipos, herramientas y materiales tecnológicos requeridos por la institución para las diversas áreas. Adjuntamos las especificaciones técnicas a este documento. Los mismos son:

- Impresoras Multifuncionales Laserjet a Color - 3 unidades
- Computadoras portátiles o laptops, incluyendo su bulto – 6 unidades
- Computadoras de escritorio con sus monitores de 24 pulgadas – 5 unidades
- Computador de escritorio para diseñador con sus monitor de 24 pulgadas – 1 unidad
- Librería de cintas para backup con sus cintas y labels – 1 unidad
- Half-Width 16x10G Stackable Managed **Switch** with 8x10GBASE-T and 8xSFP+ - 1 unidad
- Memoria para **servidor PowerEdge 210 service tag (D9QPJN1)**: 16GB of unbuffered (ECC) DIMMs Memory module sockets Four 240-pin (1066 and 1333 MHz DDR3) 4x4Gb
- Memoria para **servidor PowerEdge 860 (D8DPYD1)**: 8 GB of unbuffered ECC PC-3200 (DDR2 533 or DDR2 667) 4 x 2Gb.
- 1 disco duro externo portátil de 2.5" con capacidad de 5TB, USB 3.0.
- Cámaras Web full HD 1080p – 7 unidades
- Cámara Fotográfica Digital Profesional – 1 unidad
- Monitores de 24 pulgadas con garantía en piezas y servicios de 3 años – 4 unidades
- Impact tool RJ45 con kit de cuchillas con almacenamiento de cuchilla en la manija (5 años de garantía mínima)– 1 unidad
- Crimping tool modular Categoría 6 con pelador, cortador e incrustador de cables – 1 unidad
- Cortador y pelador de cables UTP – 1 unidad
- Conectores RJ45 Cat 6 – 50 unidades



- Smart-UPS de 3000 VA, USB y serial a 120 voltios – 2 Unidades
- Verificador de Cableado UTP, FTP, SSTP (Pantalla LCD monocroma, debe medir longitud y verificar el mapa de cableado, detectar dispositivos Power over Ethernet, debe incluir kit de identificadores remotos para RJ-45) – 1 unidad
- Puntero remoto inalámbrico para presentaciones – 2 unidades
- Generador de tonos para cableado en red activa – 1 unidad
- Carro de carga Plegable, plataforma de aluminio, Ruedas traseras giratorias, Capacidad de carga 150kg, Dimensiones plataforma: (Ancho x largo) 60 x 90 cm – 1 Unidad
- Baterías para ups de 12V-7ª – 4 unidades
- 1 batería de 6 celdas para portátil Dell XPS L501X (Services tag D417TN1)
- 1 batería de 6 celdas para portátil Dell Latitude E6520 (Service tag DNJQ1Q1)
- 1 batería de 6 celdas para portátil Dell XPS M1210 (Service tag HXZPDC1)
- 1 adaptador de USB C (Thunderbolt 3) a HDMI y VGA, que soporte resolución 4K en HDMI.
- 1 adaptador Thunderbolt 2 a HDMI y VGA.

Agradeciendo su acostumbrado apoyo, le saluda.

Atentamente,


Ing. Estenio Castillo
Encargado Departamento de Tecnología
EC.



Nombre del Capítulo y/o dependencia gubernamental
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
 CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE
 EXPORTACION

17 de Noviembre de 2020

Página 1 de 1

No. Solicitud: **CNZFE-CCC-CP-2020-0005**

Objeto de la compra: **ADQUISICION EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS**

Rubro: **EQUIPOS IMPORMATICOS**



Planificada: si

Detalle

Ítem	Código ¹	Cuenta presupuestari a ²	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	26121629	2.6.1.3.01	Impresoras Multifuncionales Laserjet a Color.	UD	3	30,000.00	90,000.00
2	26121629	2.6.1.3.01	Computadoras portátiles o Laptop	UD	6	60,000.00	360,000.00
3	26121629	2.6.1.3.01	Bultos para Laptop	UD	6	1,500.00	9,000.00
4	26121629	2.6.1.3.01	Computadoras de escritorio	UD	8	50,000.00	400,000.00
5	26121629	2.6.1.3.01	Monitores de 24 pulgadas	UD	13	12,000.00	156,000.00
6	26121629	2.6.1.3.01	Librería de cintas para backup	UD	1	500,000.00	500,000.00
7	26121629	2.6.1.3.01	Computador de escritorio para diseñador	UD	1	130,000.00	130,000.00
8	26121629	2.6.1.3.01	Cintas LTO7 para librería	UD	15	6,000.00	90,000.00
9	26121629	2.6.1.3.01	Label para cintas LT07	UD	15	6,000.00	90,000.00
10	26121629	2.6.1.3.01	Cinta limpiadora LTO	UD	4	6,000.00	24,000.00



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 – Expediente de Compras
 Copia1 – Agregar Destino

11	26121629	2.6.1.3.01	Half-Width 16x10G Stackable Managed Switch with 8x10GBASE-T and 8xSFP+	UD	1	80,000.00	80,000.00
12	26121629	2.6.1.3.01	Memoria para servidor PowerEdge 210 service tag (D9QPJN1) : 16GB of unbuffered (ECC) DIMMs Memory module sockets Four 240-pin (1066 and 1333 MHz DDR3) 4x4Gb	UD	1	15,000.00	15,000.00
13	26121629	2.6.1.3.01	Memoria para servidor PowerEdge 860 (D8DPYD1) : 8 GB of unbuffered ECC PC-3200 (DDR2 533 or DDR2 667) 4 x 2Gb.	UD	1	15,000.00	15,000.00
14	26121629	2.6.1.3.01	Disco duro externo portátil de 2.5" con capacidad de 5TB, USB 3.0	UD	1	6,000.00	6,000.00
15	26121629	2.6.1.3.01	Cámaras Web full HD 1080p	UD	7	2,000.00	14,000.00
16	26121629	2.6.1.3.01	Cámara Fotográfica Digital Profesional	UD	1	100,000.00	100,000.00
17	26121629	2.6.1.3.01	Smart-UPS de 3000 VA, USB y serial a 120 voltios	UD	2	60,000.00	120,000.00
18	26121629	2.6.1.3.01	Impact tool RJ45 con kit de cuchillas con almacenamiento de cuchilla en la manija (5 años de garantía mínima)	UD	1	15,000.00	15,000.00
19	26121629	2.6.1.3.01	Crimping tool modular Categoría 6 con pelador, cortador e incrustador de cables	UD	1	6,000.00	6,000.00
20	26121629	2.6.1.3.01	Cortador y pelador de cables UTP	UD	1	2,000.00	2,000.00
21	26121629	2.6.1.3.01	Conectores RJ45 Cat 6	UD	50	300.00	15,000.00
22	26121629	2.6.1.3.01	Verificador de Cableado UTP, FTP, SSTP (Pantalla LCD monocroma, debe medir longitud y verificar el mapa de cableado, detectar dispositivos Power over Ethernet, debe incluir kit de identificadores remotos para RJ-45)	UD	1	20,000.00	20,000.00



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

23	2.6.1.3.01	2.6.1.3.01	Puntero remoto inalámbrico para presentaciones.	UD	2	3,500.00	7,000.00
24	2.6.1.3.01	2.6.1.3.01	Generador de tonos para cableado en red activa.	UD	1	8,000.00	8,000.00
25	2.6.1.3.01	2.6.1.3.01	Baterías para ups de 12V-7ª	UD	4	750.00	3,000.00
26	2.6.1.3.01	2.6.1.3.01	batería de 6 celdas para portátil Dell XPS L501X (Services tag D417TN1)	UD	1	5,000.00	5,000.00
27	2.6.1.3.01	2.6.1.3.01	batería de 6 celdas para portátil Dell Latitude E6520 (Service tag DNJQ1Q1)	UD	1	5,000.00	5,000.00
28	2.6.1.3.01	2.6.1.3.01	batería de 6 celdas para portátil Dell XPS M1210 (Service tag HXZPDC1)	UD	1	5,000.00	5,000.00
29	2.6.1.3.01	2.6.1.3.01	Adaptador de USB C (Thunderbolt 3) a HDMI y VGA, que soporte resolución 4K en HDMI.	UD	1	5,000.00	5,000.00
30	2.6.1.3.01	2.6.1.3.01	Adaptador Thunderbolt 2 a HDMI y VGA.	UD	1	5,000.00	5,000.00
Total:							2,300.000.00

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
1	Av. Leopoldo Navarro No. 61, Edif. San Rafael 5to. piso	30	17 de Noviembre de 2020

ADELA PEREZ

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia1 – Agregar Destino

CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACION
 ESPECIFICACIONES TECNICAS

1) IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER COLOR

Característica	Requerimiento Mínimo
1. Requisitos del Sistema	
1.1. Sistema Operativo	Windows Vista, XP, 7, 8, 10
2. Manejo del papel	
	Bandeja multifunción para 50 hojas (bandeja 1)
	Bandeja 2 (capacidad para 250 hojas)
3. Conectividad	
Puerto USB:	Conexión Ethernet LAN 10/100/1000 con IPv4 y IPv6 USB 2.0 de alta velocidad Servidor de impresión para la conexión a una red inalámbrica Puerto USB para impresión directa
4. Impresión	
	Impresión desde USB (sin necesidad de ordenador).
	Impresión de almacenamiento/impresión protegida con PIN (Se requiere una unidad de memoria USB de 16 GB o más).
	A4, A5, A6, B5 (JIS), B6 (JIS), 16K (195 x 270 mm, 184 x 260 mm, 197 x 273 mm), 10 x 15 cm, Oficio (216 x 340 mm), tarjetas postales (JIS individual, JIS doble), sobres (DL, C5, B5)
5. Especificaciones de Impresión	
5.1. Impresión doble cara	Si
5.2. Resolución modo Normal:	600 x 600 dpi, Hasta 38; Hasta 1200 x 1200 ppp óptima
5.3. Velocidad de impresión:	Hasta 27 páginas por minuto (ppm)
6. Especificaciones de Copiado y escaneado	
6.1. Velocidades de copia (modo predeterminado)	Hasta 19 copias por minuto (cpm)
6.2. Resolución (texto y gráficos):	Hasta 600 x 600 dpi
6.3. Velocidades de escaneado	Se escanean 26 ppm
6.4. Procesamiento de imágenes digitales	si
	Opciones Escanear a correo electrónico, Escanear a USB y Escanear a carpeta de red
	Alimentador de documentos de 50 páginas
7. Pantalla del panel de control y entrada	
7.1. Resolución	Panel de control con pantalla táctil
10. Conectividad	
10.1. Interface de Red	100 /1000 LAN / WIFI abg
11. Garantía	
11.1. Tipo de Garantía	1 Años – en Partes y servicios

CONFIGURACION LAPTOP – 6 UNIDADES

Processor

[More Info](#)

10th Generation Intel® Core™ i5-10210U (4 Core, 6M cache, base 1.6GHz, up to 4.2GHz)

Operating System

[More Info](#)

Windows 10 Pro 64bit English, French, Spanish

Memory

[More Info](#)

8GB, 1x8GB, DDR4 Non-ECC

Hard Drive

[More Info](#)

2.5" 500GB 7200 RPM SATA Hard Drive

Display

[More Info](#)

15.6" HD (1366 x 768) Anti-Glare Non-Touch, Camera & Microphone, WLAN Capable

Graphics Card

Integrated Intel UHD for 10th Generation Intel Core i5-10210U

Keyboard

Single Pointing Non Backlit Keyboard, US English

Wireless

[More Info](#)

Intel Dual Band Wi-Fi 6 AX201 2x2 802.11ax 160MHz + Bluetooth 5.1

Optical Drive

[More Info](#)

Tray load DVD Drive (Reads and Writes to DVD/CD)

Primary Battery

[More Info](#)

3 Cell 40Whr ExpressCharge™ Capable Battery

Warranty

3 Years ProSupport Plus with Next Business Day Onsite Service

Maletin Slim de acorde al tamaño de la laptop

CONFIGURACION COMPUTADOR PERSONAL

Processor

10th Generation Intel® Core™ i5-10210U (4 Core, 6M cache, base 1.6GHz, up to 4.2GHz)

Operating System

Windows 10 Pro 64bit English, French, Spanish

Memory

4GB, 1X4GB, DDR4 non-ECC Memory

Hard Drive

3.5" 500GB 7200RPM SATA Hard Disk Drive or more

Graphics Card

Intel® Integrated Graphics

Optical Drive

8x DVD+/-RW 9.5mm Optical Disk Drive

Chassis Options

Small Form Factor

Keyboard

Dell Multimedia English Keyboard - KB216

Mouse

Dell MS116 Wired Mouse

Garantía

3 Years ProSupport with Next Business Day Onsite Service

Monitor de 24 pulgadas con garantía en piezas y servicios por 3 años

CONFIGURACION COMPUTADOR PERSONAL - 1 UNIDAD.

Option	Selection	Quantity
Processor	10th Gen Intel® Core™ i7-10700 processor(8-Core, 16M Cache, 2.9GHz to 4.8GHz)	1
Operating System	Windows 10 Pro 64-bit English	1
Memory	16GB, 1x16GB, DDR4, 2933MHz	1
Keyboard	Dell Multimedia Keyboard-KB216 Black (English)	1
Hard Drive	256GB M.2 PCIe NVMe Solid State Drive + 1TB 7200 rpm 3.5" SATA Hard Drive	1
Wireless	Dell Wireless Card W1810/QCA9377 (1x1 AC,BT 4.1)	1
Graphics Card	NVIDIA® GeForce® GTX 1650 SUPER™ 4GB GDDR6	1
Monitor	If accessories are purchased, they may ship separately	1
Mouse	Dell Wired Mouse Black	1
Optical Drive	Tray load DVD Drive (Reads and Writes to DVD/CD)	1
Sound Card	Onboard, Realtek Codec	1
Chassis Options	360W Night Sky Bezel Chassis including optical drive	1
Optical Software	Cyberlink Media Suite Essentials without Media	1

Warranty and Services

Option

Selection

Warranty

3 Years ProSupport with Next Business Day Onsite Service

LIBRERÍA ROBOT DE CINTAS PARA BACKUP

Característica	Requerimiento Mínimo
1. Requisitos del Sistema	
1.1. Base	PowerVault 114X, LTO-7, 2 drive
2. Cables	
	Qty 2 6Gb Mini to HD-Mini SAS Cable, 2M 13G servers only
3. SCSI Controller and Cable for First Drive	No Controller
4. Controllers for 13G and 14G Servers – Shipped Separate	None
5. Storage Media	
LTO7 Tape Media, 5 Packs	Qty.: 3
LTO Tape Cleaner	Qty.: 4
6. Rack Rails	PowerVault114X, 2/4 Post, 1U/2U Static Rail Kit, No CMA
7. Warranty	
	5 Year ProSupport and Mission Critical 4HR 7x24 Onsite Service

ESPECIFICACIONES TECNICAS Half-Width 16x10G Stackable Managed Switch with 8x10GBASE-T and 8xSFP+

- Product Number : M4300-8X8F
- Model Description : Half-Width 16x10G Stackable Managed Switch with 8x10GBASE-T and 8xSFP+
- Acoustics : 36.9dB @ 25°C (77°F)
- Power Consumption (Max) : 49 Watts
- 8 x 10GBASE-T (Fast Ethernet, 1G and 10G speeds)
- 8 x SFP+ (1G and 10G speeds)
- Layer 3 (static, policy-based and RIP OSPF VRRP PIM dynamic routing)
- 1G Ethernet service port for out-of-band management (OOB, RJ45)
- RS232 straight-through serial RJ45 for local management console
- Mini-USB port for local management console
- USB port for local storage, logs, configuration or image files
- Half-Width enabling one or two 10G switches in a single rack space for redundant top-of-rack
- 1 modular PSU
- **Key features:**
 - Cost effective 1G access layer in campus LAN networks, and high performance 10G distribution layer for midsize organizations networks
 - Zero Touch AV-over-IP with pre-configured L2 Multicast on all 1G models (1G AV encoders and decoders) and 10G models (SDVoE-ready)
 - Advanced Layer 2, Layer 3 and Layer 4 feature set - no license required - including Policy Based Routing, RIP, VRRP, OSPF and PIM
 - Innovative mixed "Spine and Leaf", 1G and 10G stacking with nonstop forwarding and hitless failover redundancy
 - Low acoustics, half-width 16-port and 24-port 10G models can be paired in a single rack space for redundant Top of Rack
 - Up to 384 (Gigabit) ports, 768 (10 Gigabit) ports, 192 (40 Gigabit) ports or a combination in a stack seen as one "logical" switch
 - PoE+ (30 watts per port) with hot swap, redundant power supplies and full provisioning
 - 48- and 96-port 10G models' ultra-low latency and scalable table size with 128K MAC, 8K ARP/NDP, 4K VLANs, 12K routes
 - Mixed Stack of 1G and 10G models provides 16K MAC, 2K ARP/NDP, 4K VLANs and 512 routes
 - SDN-Ready OpenFlow 1.3 support for maximum investment protection
- **Software:**
 - Advanced classifier-based, time-based hardware implementation for L2 (MAC), L3 (IP) and L4 (UDP/TCP transport ports) security and prioritization
 - Selectable Port-Channel / LAG (802.3ad - 802.1AX) L2/L3/L4 hashing for fault tolerance and load sharing with any type of Ethernet channeling
 - Voice VLAN with SIP, H323 and SCCP protocols detection and LLDP-MED IP phones automatic QoS and VLAN configuration
 - Efficient authentication tiering with successive DOT1X, MAB and Captive Portal methods for streamlined BYOD
 - Comprehensive IPv4/IPv6 static and dynamic routing including Proxy ARP, OSPF, Policy-based routing and automatic 6-to-4 tunneling

- Enhanced IPv4/IPv6 multicast forwarding with IGMPv3/MLDv2 ASM and SSM Proxy and Control Packet Flooding protection
- High performance IPv4/IPv6 multicast routing with PIM timer accuracy and unhandled PIM (S,G,rpt) state machine events transitioning
- Advanced IPv4/IPv6 security implementation including malicious code detection, DHCP Snooping, IP Source Guard protection and DoS attacks mitigation
- Innovative multi-vendor Auto-iSCSI capabilities for easier virtualization optimization
- **Availability:**
 - Dual redundant, modular power supplies equipping full width models contribute to business continuity management
 - Vertical or horizontal flexible stacking with management unit hitless failover and nonstop forwarding across operational stack members
 - Spine and leaf architecture with every leaf switch (1G access switches) connecting to every spine switch (distributed 10G "core" switches)
 - Stacking and distributed link aggregation allow for multi-resiliency with zero downtime and load balancing capabilities
 - Link Dependency new feature enables or disables ports based on the link state of different ports
 - Per VLAN Spanning Tree and Per VLAN Rapid Spanning Tree (PVSTP/PVRSTP) offer interoperability with PVST+ infrastructures
- **Management:**
 - DHCP/BootP innovative auto-installation including firmware and configuration file upload automation
 - Industry standard SNMP, RMON, MIB, LLDP, AAA, sFlow and RSPAN remote mirroring implementation
 - Service port for out-of-band Ethernet management (OOB)
 - Standard RS232 straight-through serial RJ45 and Mini-USB ports for local management console
 - Standard USB port for local storage, logs, configuration or image files
 - Dual firmware image and configuration file for updates with minimum service interruption
 - Industry standard command line interface (CLI) for IT admins used to other vendors commands
 - Fully functional Web console (GUI) for IT admins who prefer an easy to use graphical interface
 - Single-pane-of-glass NMS300 management platform with mass-configuration support
 -

ESPECIFICACIONES TECNICAS: CAMARA WEB CON MICROFONO

- Cámara web Full HD 1080p con enfoque automático
- Soporte Multifuncional
- Rotación de 360 grados
- Cubierta de privacidad
- Funciona ampliamente con Windows 2000/XP/7/8/10 y superiores, Mac OS, Chrome OS, Smart TV, Android, etc. Compatible con Skype, OBS, YouTube, Facebook, Twitch, Facetime, Zoom, XBOX ONE, Hangouts y más.
- Micrófono estéreo digital integrado con reducción de ruido automática
- Clip universal ajustable con trípode (con cable de alimentación USB de 5.9 ft) que se adapta a ordenadores portátiles, ordenadores de sobremesa, ordenadores, Mac, PC, monitores LCD que satisfacen sus necesidades multiángulo.

Digital Camera with 28-70mm Lens Specs

Imaging

Lens Mount	Sony E
Camera Format	Full-Frame (1x Crop Factor)
Pixels	Actual: 25.3 Megapixel Effective: 24.2 Megapixel
Maximum Resolution	6000 x 4000
Aspect Ratio	3:2, 16:9
Sensor Type	CMOS
Sensor Size	35.6 x 23.8 mm
Image File Format	JPEG, Raw
Bit Depth	14-Bit
Image Stabilization	Sensor-Shift, 5-Axis

Exposure Control

ISO Sensitivity	Auto, 100 to 51200 (Extended: 50 to 204800)
Shutter Speed	1/8000 to 30 Seconds Bulb Mode
Metering Method	Center-Weighted Average, Highlight Weighted, Multi-Zone, Spot
Exposure Modes	Aperture Priority, Auto, Manual, Program, Shutter Priority
Exposure Compensation	-5 to +5 EV (1/3, 1/2 EV Steps)
Metering Range	-3 to 20 EV
White Balance	Auto, Cloudy, Color Temperature, Custom, Daylight, Flash, Fluorescent (Cool White), Fluorescent (Daylight), Fluorescent (Warm White), Incandescent, Shade, Underwater
Continuous Shooting	Up to 10 fps at 24.2 MP for up to 89 Frames (Raw) / 177 Frames (JPEG) Up to 8 fps at 24.2 MP Up to 6 fps at 24.2 MP Up to 3 fps at 24.2 MP
Self-Timer	2/5/10-Second Delay

Video

	XAVC S/H.264
Recording Modes	UHD 4K (3840 x 2160) at 23.976p/25p/29.97p [60 to 100 Mb/s] Full HD (1920 x 1080) at 100p/119.88p [60 to 100 Mb/s] Full HD (1920 x 1080) at 23.976p/25p/29.97p/50p/59.94p [50 Mb/s] Full HD (1920 x 1080) at 50p/59.94p [25 Mb/s] Full HD (1920 x 1080) at 25p/29.97p [16 Mb/s]

AVCHD/H.264

Full HD (1920 x 1080) at 50i/59.94i [24 Mb/s]

Full HD (1920 x 1080) at 50i/59.94i [17 Mb/s]

4:2:2 8-BitExternal Recording Modes UHD 4K (3840 x 2160) at 24.00p/25p/29.97p
Full HD (1920 x 1080) at 24.00p/50i/50p/59.94i/59.94p

Recording Limit Up to 29 Minutes

Video Encoding NTSC/PAL

Audio Recording Built-In Microphone (Stereo)
External Microphone Input

Audio File Format AC3, Dolby Digital 2ch, Linear PCM (Stereo)

Focus

Focus Type Auto and Manual Focus

Focus Mode Automatic (A), Continuous-Servo AF (C), Direct Manual Focus (DMF),
Manual Focus (M), Single-Servo AF (S)Autofocus Points Phase Detection: 693
Contrast Detection: 425

Autofocus Sensitivity -3 to +20 EV

Viewfinder and Monitor

Viewfinder Type Electronic

Viewfinder Size 0.5"

Viewfinder Resolution 2,359,000 Dot

Viewfinder Eye Point 23 mm

Viewfinder Coverage 100%

Viewfinder Magnification Approx. 0.78x

Diopter Adjustment -4 to +3

Size 3"

Resolution 921,600 Dot

Display Type Tilting Touchscreen LCD

Flash

Built-In Flash No

Flash Modes Auto, Fill Flash, Hi-Speed Sync, Off, Rear Sync, Red-Eye Reduction,
Slow Sync, Wireless

Maximum Sync Speed 1/250 Second

Flash Compensation -3 to +3 EV (1/3, 1/2 EV Steps)

Dedicated Flash System TTL

External Flash Connection Hot Shoe

Interface

Memory Card Slot Slot 1: SD/SDHC/SDXC (UHS-II)
Slot 2: SD/SDHC/SDXC/Memory Stick Duo Hybrid (UHS-I)

Connectivity 3.5mm Headphone, 3.5mm Microphone, HDMI D (Micro), USB Type-C (USB 3.0)

Wireless Wi-Fi
Bluetooth

GPS No

Environmental

Operating Temperature 32 to 104°F / 0 to 40°C

Physical

Battery 1 x NP-FZ100 Rechargeable Lithium-Ion, 7.2 VDC, 2280 mAh

Dimensions (W x H x D) 5 x 3.8 x 2.9" / 126.9 x 95.6 x 73.7 mm

Weight 1.43 lb / 650 g

Kit Lens

Focal Length 28 to 70mm

Maximum Aperture f/3.5 to 5.6

Minimum Aperture f/22 to 36

Angle of View 75° to 34°

Maximum Magnification 0.19x

Minimum Focus Distance 11.81" / 30 cm

Optical Design 9 Elements in 8 Groups

Diaphragm Blades 7, Rounded

Focus Type Autofocus

Image Stabilization Yes

Filter Size 55 mm (Front)

Dimensions (ø x L) 2.9 x 3.27" / 72.5 x 83 mm

Weight 10.41 oz / 295 g

Packaging Info

Package Weight 3.2 lb

Box Dimensions (LxWxH) 9.5 x 6 x 5.5"

CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACION
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES PUNTERO

Clase de láser: Láser de clase 2

Nivel de salida máximo: Menos de 1 mW

Longitud de onda: 640~660 nm (luz roja)

Tipo de baterías: Dos baterías AAA

Duración de las baterías (puntero láser): Máximo de 20 horas

Duración de baterías (dispositivo de presentación): Máximo de 1050 horas

Distancia de funcionamiento inalámbrico: Aproximadamente 10 m

Tecnología inalámbrica: Tecnología inalámbrica de 2.4 GHz

Sistemas operativos compatibles:

- Windows Vista, Windows 7, Windows 8

Interfaz: USB

Accesorios: Funda protectora

ESPECIFICACIONES TECNICAS UPS

Característica	Requerimiento Minimo
1. Salida	
1.1. Capacidad de potencia de salida:	2.7 KVatios / 3.0 kVA
1.2. Máxima potencia configurable (vatios)	2.7 KVatios / 3.0 kVA
1.3. Tensión de salida nominal	110V , 120V
1.4. Distorsión de tensión de salida	Menos del 5% con carga completa
1.5. Frecuencia de salida (sincronizada con la red)	47 - 53 Hz para 50 Hz nominal, 57 - 63 Hz para 60 Hz nominal
1.6. Topología	Línea interactiva
1.7. Tipo de forma de onda	Onda senoidal
1.8. Conexiones de salida	8) NEMA 5-15R (Respaldo de batería) (2) NEMA 5-20R (Respaldo de batería)
1.9. Duración de transferencia	2ms típica
2. Entrada	
2.1. Entrada de voltaje	110V , 120V
2.2. Frecuencia de entrada	50/60 Hz +/- 3 Hz (autosensible)
2.3. Tipo de enchufe	NEMA L5-30P
2.4. Longitud del cable	1.83metros
2.5. Variación de tensión de entrada para operaciones principales	82-144V
2.6. Variación de tensión de entrada adaptable para operaciones principales	75 - 154V
2.7. Cantidad de cables de alimentación	1
3. Baterías y Autonomía	
3.1. Tipo de batería:	Batería sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración
3.2. Tiempo de recarga típico	3hora(s)
3.3. Batería de recambio	RBC55
3.4. Vida útil esperada de las baterías (años)	3 - 5
3.5. Cantidad de cartuchos de batería de recambio	1
4. Comunicaciones y manejo	
4.1. Interface Port(s)	DB-9 RS-232 , SmartSlot , USB
4.2. Panel de control	Visualizador de estatus LED con gráfico de barras de carga y batería y en línea: En línea: Batería en actividad: Batería de reemplazo: e indicadores de sobrecarga
4.3. Alarma audible	Alarma de batería encendida: alarma distintiva de carga de batería baja: retrasos configurables
4.4. Interruptor de emergencia (EPO)	Si

4.5. Cantidad de interfaces SmartSlot™	1
5. Protección contra sobretensiones y filtrado	
5.1 Régimen nominal de sobretensiones	530Joules
5.2 Filtrado	Full time multi-pole noise filtering : 0.3% IEEE surge let-through : zero clamping response time : meets UL 1449
6. Físico	
6.1. Dimensiones de altura máxima	432mm , 43.2cm
6.2. Dimensiones de anchura máxima	196mm , 19.6cm
6.3. Dimensiones de profundidad máxima	544mm , 54.4cm
6.4. Peso neto	52.73kg
6.5. Peso de embarque	60.91kg
6.6. Altura del bulto	559mm , 55.9cm
6.7. Ancho del bulto	381mm , 38.1cm
6.8. Profundidad del bulto	762mm , 76.2cm
6.9. Color	Black
6.10. Unidades por tarima	9.0
7. Conformidad	
7.1. Aprobaciones	CSA, FCC Part 15 Clase A, UL 1778
7.2. Política de protección del equipo	De por vida: \$150.000
7.3. Garantía estándar	Reparación o reemplazo por 2 años, garantías opcionales en el lugar de trabajo disponibles, garantías extendidas opcionales disponibles
8. Estado de oferta sostenible	
8.1 RoHS	Cumplimiento
8.2 Directiva REACH	Norma REACH: No contiene sustancias altamente preocupantes (SVHC)



“AÑO DE LA CONSOLIDACION DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

No.Referencia del Proceso:

Portal Transaccional: CNZFE-CCC-CP-2020-0005

Listado de Participantes

Proveedor: TCO Networking, SRL

Número de Oferta: 1

Fecha de Envió: 17/11/2020 12:03:00

Id del Procedimiento: DO1.BDOS.956303

Referencia del Proceso: CNZFE-CCC-CP-2020-0005

Proveedor: Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL

Número de Oferta: 1

Fecha de Envió: 17/11/2020 12:03:00

Id del Procedimiento: DO1.BDOS.956303

Referencia del Proceso: CNZFE-CCC-CP-2020-0005

Proveedor: Offitek, SRL

Número de Oferta: 1

Fecha de Envió: 17/11/2020 12:03:00

Id del Procedimiento: DO1.BDOS.956303

Referencia del Proceso: CNZFE-CCC-CP-2020-0005

Proveedor: Montemarket, SRL

Número de Oferta: 1

Fecha de Envió: 17/11/2020 12:03:00

Id del Procedimiento: DO1.BDOS.956303

Referencia del Proceso: CNZFE-CCC-CP-2020-0005

Proveedor: ICK Group, SRL

Número de Oferta: 1

Fecha de Envió: 17/11/2020 12:03:00

Id del Procedimiento: DO1.BDOS.956303

Referencia del Proceso: CNZFE-CCC-CP-2020-0005



Lic. Adela Pérez

RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA COMPRAS Y CONTRATACIONES



“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

CNZFE-CCC-CP-2020-0005

Comité de Compras y Contrataciones



Acta de Adjudicación para la adquisición equipos y accesorios informáticos.

En uso de las facultades que les confiere la Ley de Compras y Contrataciones Públicas núm. 340-06, y su Reglamento de aplicación núm. 543-12, el Comité de Compras del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación se reunió el miércoles 16 de diciembre del 2020, en sesión ordinaria, para conocer el proceso de referencia **CNZFE-CCC-CP-2020-0005**.

Estuvieron presentes en la misma, los señores Cristian Pimentel, Nelson Estévez y Pablo Guerrero, miembros del Comité de Compras del Consejo Nacional de Zonas Francas de Exportación de la República Dominicana

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria, del 17 de diciembre de 2020, expedido por el Ministerio de Hacienda, con el número de preventivo 2020.5150.01.0001.1402.

VISTA: La convocatoria a comparación de precios del procedimiento **CNZFE-CCC-CP-2020-0005**, las bases y condiciones, partes técnicas y criterios de adjudicación publicada por el departamento administrativo, en el Portal de Compras de la DGCP.

CONSIDERANDO: Que tal como lo establece la legislación sobre la materia y en conformidad al cronograma de actividades de comparación de precios, en acto público celebrado el 30 de noviembre, ante notario público, fueron evaluadas las ofertas recibidas, de todo lo cual se dejó constancia mediante acto notarial.

CONSIDERANDO: Las propuestas económicas realizadas por los oferentes, la cual se resume a continuación:

COMPARACION DE PRECIOS

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TCO Networking, SRL	Offitek, SRL	ICK Group, SRL	TOTAL
Impresoras Multifuncionales Laserjet a Color.	UD	3	19,663.93	22,245.76	25,144.00	66,737.28
Computadoras portátiles o Laptop	UD	6	55,677.60	59,099.15	60,000.00	360,000.00
Bultos para Laptop	UD	6	1,075.54	835.00	1,265.00	6,453.24
Computadoras de escritorio	UD	8	63,262.58	52,908.47	49,750.00	-
Monitores de 24 pulgadas	UD	13	8,280.00	7,630.51	12,860.00	167,180.00
Librería de cintas para backup	UD	1	-	-	1,148,940.00	1,148,940.00
Computador de escritorio para diseñador grafico	UD	1	-	64,714.41	119,400.00	-
Cintas LTO7 para librería	UD	15	-	3,902.00	11,137.00	58,530.00
Label para cintas LT07	UD	15	-	21.00	11,611.00	174,165.00
Cinta limpiadora LTO	UD	4	-	2,453.00	6,950.00	9,812.00
Half-Width 16x10G Stackable Managed Switch with 8x10GBASE-T and 8xSFP+	CAJ	1	-	132,307.63	207,681.00	207,681.00
Memoria para servidor PowerEdge 210 service tag (D9QPJN1): 16GB of unbuffered (ECC) DIMMs Memory module sockets Four 240-pin (1066 and 1333 MHz DDR3) 4x4Gb	UD	1	-	12,957.63	11,186.00	12,957.63
Memoria para servidor PowerEdge 860 (D8DPYD1): 8 GB of unbuffered ECC PC-3200 (DDR2 533 or DDR2 667) 4 x 2Gb.	UD	1	-	12,957.63	8,496.00	12,957.63
Disco duro externo portátil de 2.5" con capacidad de 5TB, USB 3.0	UD	1	7,990.56	7,701.69	9,895.00	7,701.69
Cámaras Web full HD 1080p	UD	7	1,465.20	1,500.85	5,760.00	40,320.00
Cámara Fotográfica Digital Profesional	UD	1	210,450.24	177,377.97	239,413.00	210,450.24
Smart-UPS de 3000 VA, USB y serial a 120 voltios	UD	2	66,240.00	48,293.22	49,460.00	132,480.00
Impact tool RJ45 con kit de cuchillas con almacenamiento de cuchilla en la manija (5 años de garantía mínima)	UD	1	1,242.00	1,273.73	8,212.00	8,212.00

CAPD
 ME
 PGB

Crimping tool modular Categoría 6 con pelador, cortador e incrustador de cables	UD	1	360.00	751.69	1,690.00	751.69
Cortador y pelador de cables UTP	UD	1.00	1,584.00	383.05	1,690.00	1,584.00
Conectores RJ45 Cat 6	UD	50	5.76	55.58	18.60	930.00
Verificador de Cableado UTP, FTP, SSTP (Pantalla LCD monocroma, debe medir longitud y verificar el mapa de cableado, detectar dispositivos Power over Ethernet, debe incluir kit de identificadores remotos para RJ-45)	UD	1	1,498.32	2,279.66	20,000.00	20,000.00
Puntero remoto inalámbrico para presentaciones.	UD	2	1,066.32	1,094.07	2,985.00	2,132.64
Generador de tonos para cableado en red activa.	UD	1	6,652.80	16,610.17	38,960.00	6,652.80
Baterías para ups de 12V-7ª	UD	4.00	990.00	1,011.02	1,664.00	3,960.00
batería de 6 celdas para portátil Dell XPS L501X (Services tag D417TN1)	UD	1.00	3,340.66	3,764.41	8,435.00	3,340.66
batería de 6 celdas para portátil Dell Latitude E6520 (Service tag DNJQ1Q1)	UD	1.00	2,708.64	3,764.41	5,895.00	2,708.64
batería de 6 celdas para portátil Dell XPS M1210 (Service tag HXZPDC1)	UD	1.00	3,521.23	7,362.71	12,017.00	3,521.23
Adaptador de USB C (Thunderbolt 3) a HDMI y VGA, que soporte resolución 4K en HDMI.	UD	1.00	5,385.60	4,038.14	7,645.00	4,038.14
Adaptador Thunderbolt 2 a HDMI y VGA.	UD	1.00	1,108.80	4,038.74	4,860.00	1,108.80

Sub-Total:

2,675,306.31

Itbis:

481,555.13

Total:

3,156,861.44

POR TALES MOTIVOS, El Comité de Compras y Contrataciones, válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, adopar las Resoluciones siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN: Adjudicar el proceso **CNZFE-CCC-CP-2020-0005**, a los siguientes oferentes **TCO NETWORKIN S.R.L., OFFITEK, S.R.L. y ICK GROUP, S.R.L.**, para la adquisición de equipos y accesorios informáticos para uso en la institución por un valor total de RD\$ 3, 156,861.44, distribuidos de la siguiente manera:



ICK GROUP, S.R.L

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL SIN ITBIS
Computadoras portátiles o Laptop	UD	6	60.000,00	360.000,00
Monitores de 24 pulgadas	UD	13	12.860,00	167.180,00
Librería de cintas para backup	UD	1	1.148.940,00	1.148.940,00
Label para cintas LT07	UD	15	11.611,00	174.165,00
Half-Width 16x10G Stackable Managed Switch with 8x10GBASE-T and 8xSFP+	CAJ	1	207.681,00	207.681,00
Cámaras Web full HD 1080p	UD	7	5.760,00	40.320,00
Impact tool RJ45 con kit de cuchillas con almacenamiento de cuchilla en la manija (5 años de garantía mínima)	UD	1	8.212,00	8.212,00
Conectores RJ45 Cat 6	UD	50	18,60	930,00
Verificador de Cableado UTP, FTP, SSTP (Pantalla LCD monocroma, debe medir longitud y verificar el mapa de cableado, detectar dispositivos Power over Ethernet, debe incluir kit de identificadores remotos para RJ-45)	UD	1	20.000,00	20.000,00

Subtotal 2, 127,428.00
 Itbis 382,937.04
 Total 2, 510,365.04

OFFITEK, S.R.L

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL SIN ITBIS
Impresoras Multifuncionales Laserjet a Color.	UD	3	22.245,76	66.737,28
Cintas LTO7 para librería	UD	15	3.902,00	58.530,00
Cinta limpiadora LTO	UD	4	2.453,00	9.812,00
Memoria para servidor PowerEdge 210 service tag (D9QPJN1): 16GB of unbuffered (ECC) DIMMs Memory module sockets Four 240-pin (1066 and 1333 MHz DDR3) 4x4Gb	UD	1	12.957,63	12.957,63

Memoria para servidor PowerEdge 860 (D8DPYD1): 8 GB of unbuffered ECC PC-3200 (DDR2 533 or DDR2 667) 4 x 2Gb.	UD	1	12.957,63	12.957,63
Disco duro externo portátil de 2.5" con capacidad de 5TB, USB 3.0	UD	1	7.701,69	7.701,69
Crimping tool modular Categoría 6 con pelador, cortador e incrustador de cables	UD	1	751,69	751,69
Adaptador de USB C (Thunderbolt 3) a HDMI y VGA, que soporte resolución 4K en HDMI.	UD	1.00	4.038,14	4.038,14

Subtotal 173,486.06
 Itbis 31,227.49
 Total 204,713.55

TCO NETWORKING, SRL.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL SIN ITBIS
Bultos para Laptop	UD	6	1.075,54	6.453,24
Cámara Fotográfica Digital Profesional	UD	1	210.450,24	210.450,24
Smart-UPS de 3000 VA, USB y serial a 120 voltios	UD	2	66.240,00	132.480,00
Cortador y pelador de cables UTP	UD	1.00	1.584,00	1.584,00
Puntero remoto inalámbrico para presentaciones.	UD	2	1.066,32	2.132,64
Generador de tonos para cableado en red activa.	UD	1	6.652,80	6.652,80
Baterías para ups de 12V-7 ^a	UD	4.00	990,00	3.960,00
batería de 6 celdas para portátil Dell XPS L501X (Services tag D417TN1)	UD	1.00	3.340,66	3.340,66
batería de 6 celdas para portátil Dell Latitude E6520 (Service tag DNJQ1Q1)	UD	1.00	2.708,64	2.708,64
batería de 6 celdas para portátil Dell XPS M1210 (Service tag HXZPDC1)	UD	1.00	3.521,23	3.521,23
Adaptador Thunderbolt 2 a HDMI y VGA.	UD	1.00	1.108,80	1.108,80

Subtotal 374,392.25
 Itbis 67,390.60
 Total 441,782.85





MINISTERIO DE HACIENDA

CERTIFICADO DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2020

No. Expediente :

Fecha :	13	11	2020
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1605298499208DweuQ

Capítulo : 5150-CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS

Sub Capítulo: 01-CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS

Unidad Ejecutora : 0001-Consejo Nacional de Zonas Francas

Proceso : Compra equipos de computos, según anexos

No. Referencia : _____

Monto Total Proceso : _____

Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA que el Presupuesto General del Estado para el año 2020, aprobado por Ley No.506-19, dispone de balance de Apropriación Presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2020
2.6.1.3.01	Equipos de tecnología de la información y	2,300,000.00
Total		2,300,000.00

El monto de : **Dos millones trescientos mil con 00/100 (2,300,000.00)

Número de Preventivo	Fecha de Preventivo	Monto de Preventivo
2020.5150.01.0001.1402-Versión	13/11/2020	2,300,000.00



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1605298783043WAZGX3dk4S>



13/11/2020



CONTRATO DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACIÓN Y ICK GROUP, S.R.L., PROCESO CNZFE-CCC-CP-2020-0005.

ENTRE: De una parte, el **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACION**, entidad de derecho mixto, regida por la ley núm. 8-90 del 15 de enero del año 1990, con su domicilio ubicado en la calle Leopoldo Navarro, núm. 61, edificio San Rafael, 5to. Piso, en esta ciudad de Santo Domingo, debidamente representada por su **DIRECTOR EJECUTIVO, DANIEL LIRANZO**, dominicano, mayor de edad, economista, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0672064-2, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará, **EL CONSEJO O PRIMERA PARTE;**

Y de la otra parte, La Sociedad Comercial, **ICK GROUP, S.R.L.**, constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, provisto del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 131908829, con su domicilio comercial en la Avenida Rómulo Betancourt, 279, Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, representada por el señor **CARLOS LUIS CASTILLO DE LEÓN**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0118237-6, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, quien para los fines y consecuencias del presente contrato se denominará **EL CONTRATADO, SEGUNDA PARTE**, o por su nombre completo;

En lo adelante del presente contrato para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

POR CUANTO: La Ley núm. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Comparación de Precios.

POR CUANTO: El Artículo 17 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determinan los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación.

POR CUANTO: Que desde el día diecisiete (17) hasta el día veintiséis (26) del mes de noviembre del año 2020 estuvieron disponible para los interesados la recepción de las Propuestas Económicas para la referida Comparación de precios en el Portal Transaccional.

POR CUANTO: Que el día treinta (30) de diciembre del año 2020, se procedió a la recepción y apertura de las propuestas técnica sobre A y económica sobre B de los oferentes a participar en la Comparación de Precio **CNZFE-CCC-CP-2020-0005**, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, del representante de la empresa **ICK GROUP, S.R.L.**, y del Notario Público el Dr. Domingo Santana Medina, quien valido la ceremonia.

POR CUANTO: A que en fecha treinta (30) de noviembre del año 2020, el Comité de Compras y Contrataciones integrados por los Sres. Pablo Guerrero, Cristian Pimentel y Nelson Estévez, analizaron y evaluaron el contenido de las ofertas técnicas y credenciales (sobre A) y ofertas económicas (sobre B) de los oferentes participantes y emitieron el informe técnico y económico y recomendaron adjudicar a las empresas **TCO NETWORKING, S.R.L.**, **OFFITEK, S.R.L.**, e **ICK GROUP, S. R. L.**, el Contrato de Ejecución de Servicios para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS PARA USO DEL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACIÓN" proceso **CNZFE-CCC-CP-2020-0005**.





POR CUANTO: En fecha veintiséis (26) de noviembre del año 2020, la empresa **ICK GROUP, S.R.L.**, constituyó la Garantía de Mantenimiento de Oferta, para cumplir con las disposiciones de la Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato,

ARTÍCULO 1: OBJETO DEL CONTRATO. Por el presente contrato, el señor **CARLOS LUIS CASTILLO DE LEÓN** en representación de la empresa, **ICK GROUP, S.R.L.**, se obliga y compromete a brindar el servicio de suplir los equipos y accesorios informáticos que detallamos a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL SIN ITBIS
Computadoras portátiles o Laptop	UD	6	60.000,00	360.000,00
Monitores de 24 pulgadas	UD	13	12.860,00	167.180,00
Librería de cintas para backup	UD	1	1.148.940,00	1.148.940,00
Label para cintas LT07	UD	15	11.611,00	174.165,00
Half-Width 16x10G Stackable Managed Switch with 8x10GBASE-T and 8xSFP+	CAJ	1	207.681,00	207.681,00
Cámaras Web full HD 1080p	UD	7	5.760,00	40.320,00
Impact tool RJ45 con kit de cuchillas con almacenamiento de cuchilla en la manija (5 años de garantía mínima)	UD	1	8.212,00	8.212,00
Conectores RJ45 Cat 6	UD	50	18,60	930,00
Verificador de Cableado UTP, FTP, SSTP (Pantalla LCD monocroma, debe medir longitud y verificar el mapa de cableado, detectar dispositivos Power over Ethernet, debe incluir kit de identificadores remotos para RJ-45)	UD	1	20.000,00	20.000,00

Subtotal 2, 127,428.00
Itbis 382,937.04
Total 2, 510,365.04

ARTÍCULO 2.- MONTO DEL CONTRATO. El precio total convenido de la ejecución de servicios indicados en el artículo uno (1) del presente contrato asciende al monto de **DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 04/100 CENTAVOS (RD\$2,510,365.04)**, monto con ITBIS incluido.





PARRAFO: EL **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION** se compromete a pagar mensualmente al señor **CARLOS LUIS CASTILLO DE LEÓN**, en representación de la empresa **ICK GROUP, S.R.L.**, la suma de total con impuestos incluidos de las facturas generadas, por concepto de compra de los equipos y accesorios informáticos para el **CONSEJO**.

ARTÍCULO 3.- FORMA DE PAGO. El señor **CARLOS LUIS CASTILLO DE LEÓN**, en representación de la empresa **ICK GROUP, S.R.L.**, deberá presentar mes tras mes una factura detallando los conceptos a cobrar. De igual forma, deberá presentar un reporte detallado, acompañado de un conduce, por la labor realizada, para que el **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION** posterior a esto pueda realizar el pago correspondiente.

ARTÍCULO 4.- TIEMPO DE EJECUCION. El plazo de ejecución de este Contrato es de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del mismo. Teniendo como fecha de término el 21 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 5.- RELACIÓN NO LABORAL. LAS PARTES aceptan y reconocen que el presente Contrato no establece una relación de subordinación laboral entre ellas bajo el Código de Trabajo de la Republica Dominicana, la empresa **ICK GROUP, S.R.L.**, acuerda, por este medio, liberar al **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION** de toda acción o demanda laboral que ella o su personal, sus empleados y/o representantes intentaren en su contra, derivada del cumplimiento y ejecución del presente Contrato.

ARTÍCULO 6.- CONFLICTO DE INTERESES. LA EMPRESA OFFITEK, S.R.L., no se Beneficiará de Otros Pagos. El pago a ser recibido por LA EMPRESA ICK GROUP, S.R.L, previsto en el Artículo 2 del presente Contrato, constituye la única remuneración con relación al alcance del mismo. Por tanto LA EMPRESA ICK GROUP, S.R.L, no podrá exigir ningún pago adicional por ningún concepto en relación con las actividades establecidas en este Contrato o en cumplimiento de sus obligaciones. Además LA EMPRESA ICK GROUP, S.R.L., utilizará sus mejores esfuerzos para asegurar que su personal tampoco reciba remuneración adicional a la prevista en este Contrato.

ARTÍCULO 7.- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato LA EMPRESA ICK GROUP, S.R.L., hace formal entrega de una garantía bancaria o una póliza de seguros de fecha 21 diciembre de 2020, de la compañía Dominicana Compañía de Seguros, a favor del **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de Aplicación de la Ley, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012), por un valor de RD\$25,103.65 pesos.

PARRAFO I. Dicha Garantía responderá a los daños y perjuicios que se produzcan al **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION**, en caso de incumplimiento, que determinara en todo caso la realización de la garantía, independientemente del resto de acciones legales que procedan.

ARTÍCULO 8.- OBLIGACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION. EL **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION**, hará sus mejores esfuerzos para: Pagar las facturas emitidas por LA EMPRESA ICK GROUP, S.R.L, de la manera que lo establece el artículo 3 del presente contrato.

ARTÍCULO 9.- MODIFICACIONES AL CONTRATO. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por acuerdo mutuo entre LAS PARTES, por escrito, mediante enmiendas





numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por el **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION**.

ARTÍCULO 10.- SUSPENSIÓN. Por Parte del **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION**:

Tendrá derecho a suspender los pagos e inclusive los servicios de **LA EMPRESA ICK GROUP, S.R.L.**, mediante notificación escrita (excepto por trabajos que hayan sido efectuados y aprobados por la misma) si la **EMPRESA, ICK GROUP, S.R.L.**, incumple sus obligaciones establecidas bajo este Contrato, siempre y cuando la notificación de la suspensión:

- (i) Especifique la naturaleza del incumplimiento, y
- (ii) Requiera que **LA EMPRESA ICK GROUP, S.R.L.**, resuelva el incumplimiento dentro de un período no mayor de cinco (05) días a partir del recibo de la notificación de suspensión.

Por Parte de **LA EMPRESA ICK GROUP, S.R.L.**: Tendrá derecho a suspender la prestación de sus servicios mediante notificación por escrito al **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION**, si ésta incumple sus obligaciones establecidas en virtud de este Contrato, siempre y cuando la notificación de la suspensión:

- (i) Especifique la naturaleza del incumplimiento; y
- (ii) Requiera que el **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION**, resuelva el incumplimiento dentro de un período no mayor de diez (10) días a partir del recibo de la notificación de suspensión.

La suspensión se aplicará a partir de la fecha de vencimiento del plazo indicado en la notificación.

ARTÍCULO 11.- RESCISIÓN DEL CONTRATO. **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION**, sólo podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente en el caso de falta grave de **LA EMPRESA ICK GROUP, S.R.L.**, y siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito. En este caso, el **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION**, no compensará por ningún motivo a **LA EMPRESA ICK GROUP, S.R.L.**, por las sumas adeudadas.

El **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION**, podrá rescindir, sin responsabilidad ninguna, el presente Contrato si **LA EMPRESA ICK GROUP, S.R.L.**, fuese a la quiebra, o si se extendiese contra él una orden de administración judicial, o si se presentase una petición de declaración en quiebra, o si hiciese algún convenio con sus acreedores o una cesión a favor de ellos.

En el caso en que **LA EMPRESA ICK GROUP, S.R.L.**, desee renunciar o que ambas partes deseen rescindir el Contrato por acuerdo mutuo, el **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION**, compensará a **LA EMPRESA ICK GROUP, S.R.L.**, de acuerdo al servicio prestado al momento de rescindir dicho contrato, previa presentación de factura como se indica en el artículo 3 de este documento.

ARTÍCULO 12.- CESE DE DERECHOS. Con la rescisión del presente Contrato, conforme lo establecido en el Artículo que antecede, cesan todos los derechos y obligaciones a excepción de:

- (i) Aquellos derechos y obligaciones del **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION**, que estén pendientes a la fecha de rescisión o terminación.





ARTÍCULO 13.- NULIDADES DEL CONTRATO. La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer el **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS DE EXPORTACION**.

ARTÍCULO 14.- CONCILIACION DE CONFLICTOS. LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 15.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Contencioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 16.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO. El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

ARTÍCULO 17.- IDIOMA OFICIAL. El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente documento.

ARTÍCULO 18.- LEGISLACIÓN APLICABLE. LA EMPRESA **ICK GROUP, S.R.L.**, realizará sus servicios de conformidad con las leyes nacionales y tomará todas las medidas necesarias para asegurar que su personal cumpla con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 19.- ELECCIÓN DE DOMICILIO. Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato, LAS PARTES eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductora del presente Contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente Contrato, su ejecución y terminación.

ARTÍCULO 20.- ACUERDO INTEGRO. El presente Contrato contiene todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre LAS PARTES; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo, prevalecerá su redacción. Asimismo se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

HECHO Y FIRMADO en tres (3) originales de un mismo tenor, uno para cada una de LAS PARTES, y el otro para los fines correspondientes, en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de año 2020.

Handwritten mark

Handwritten mark







SR. DANIEL LIRANZO

Actuando en nombre y representación de
**CONSEJO NACIONAL DE ZONAS
FRANCAS DE EXPORTACION**



SR. CARLOS LUIS CASTILLO DE LEÓN

Actuando en nombre y representación de
LA EMPRESA ICK GROUP, S.R.L.

YO, **Doctor Domingo Santana Medina**, Notario de los Número para el Distrito Nacional, Matricula No.2253, **CERTIFICO Y DOY FE**: Que las firmas que aparecen más arriba fueron puestas por los señores **DANIEL LIRANZO** y **CARLOS LUIS CASTILLO DE LEÓN** de generales que constan, quienes me han declarado que lo han hecho de manera libre y voluntaria, y que esa es la firma que cada una de ellas acostumbran usar en todos los actos de la vida civil. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) día del mes de diciembre del año 2020.



Doctor Domingo Santana Medina
Notario




REVISADO
DEPTO. JURIDICO
CNZFE





CONTRATO DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACIÓN Y OFFITEK, SRL, PROCESO CNZFE-CCC-CP-2020-0005.

ENTRE: De una parte, el **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION**, entidad de derecho mixto, regida por la ley núm. 8-90 del 15 de enero del año 1990, con su domicilio ubicado en la calle Leopoldo Navarro, núm. 61, edificio San Rafael, 5to. Piso, en esta ciudad de Santo Domingo, debidamente representada por su **DIRECTOR EJECUTIVO, DANIEL LIRANZO**, dominicano, mayor de edad, economista, titular de la cédula de identidad y electoral número 001-0672064-2, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, quien en lo que sigue del presente contrato se denominará, **EL CONSEJO O PRIMERA PARTE;**

Y de la otra parte, La Sociedad Comercial, **OFFITEK, S.R.L.**, constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana, provisto del Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 101893931, con su domicilio comercial en la Calle Armando Oscar Pacheco núm. 1-B, Urbanización Fernández, Santo Domingo, República Dominicana, representada por el señor **ENGERBERT ANDRES ORTIZ CASTILLO**, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1408153-2, domiciliado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, quien para los fines y consecuencias del presente contrato se denominará **EL CONTRATADO, SEGUNDA PARTE**, o por su nombre completo;

En lo adelante del presente contrato para referirse a ambos se les denominará **LAS PARTES**

POR CUANTO: La Ley núm. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Comparación de Precios.

POR CUANTO: El Artículo 17 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determinan los umbrales topes que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación.

POR CUANTO: Que desde el día diecisiete (17) hasta el día veintiséis (26) del mes de noviembre del año 2020 estuvieron disponible para los interesados la recepción de las Propuestas Económicas para la referida Comparación de precios en el Portal Transaccional.

POR CUANTO: Que el día treinta (30) de diciembre del año 2020, se procedió a la recepción y apertura de las propuestas técnica sobre A y económica sobre B de los oferentes a participar en la Comparación de Precio **CNZFE-CCC-CP-2020-0005**, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones, del representante de la empresa **OFFITEK, S.R.L.**, y del Notario Público el Dr. Domingo Santana Medina, quien valido la ceremonia.

POR CUANTO: A que en fecha treinta (30) de noviembre del año 2020, el Comité de Compras y Contrataciones integrados por los Sres. Pablo Guerrero, Cristian Pimentel y Nelson Estévez, analizaron y evaluaron el contenido de las ofertas técnicas y credenciales (sobre A) y ofertas económicas (sobre B) de los oferentes participantes y emitieron el informe técnico y económico y recomendaron adjudicar a las empresas **TCO NETWORKING, S.R.L.**, **OFFITEK, S.R.L.**, e **ICK GROUP, S. R. L.**, el Contrato de Ejecución de Servicios para la "ADQUISICION DE EQUIPOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS PARA USO DEL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACIÓN" proceso **CNZFE-CCC-CP-2020-0005**.





POR CUANTO: En fecha veintiséis (26) de noviembre del año 2020, la empresa **OFFITEK, S.R.L.**, constituyó la Garantía de Mantenimiento de Oferta, para cumplir con las disposiciones de la Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato,

ARTÍCULO 1: OBJETO DEL CONTRATO. Por el presente contrato, el señor **ENGERBERT ANDRES ORTIZ CASTILLO** en representación de la empresa, **OFFITEK, S.R.L.**, se obliga y compromete a brindar el servicio de suplir los equipos y accesorios informáticos que detallamos a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL SIN ITBIS
Impresoras Multifuncionales Laserjet a Color.	UD	3	22.245,76	66.737,28
Cintas LTO7 para librería	UD	15	3.902,00	58.530,00
Cinta limpiadora LTO	UD	4	2.453,00	9.812,00
Memoria para servidor PowerEdge 210 service tag (D9QPJN1): 16GB of unbuffered (ECC) DIMMs Memory module sockets Four 240-pin (1066 and 1333 MHz DDR3) 4x4Gb	UD	1	12.957,63	12.957,63
Memoria para servidor PowerEdge 860 (D8DPYD1): 8 GB of unbuffered ECC PC-3200 (DDR2 533 or DDR2 667) 4 x 2Gb.	UD	1	12.957,63	12.957,63
Disco duro externo portátil de 2.5" con capacidad de 5TB, USB 3.0	UD	1	7.701,69	7.701,69
Crimping tool modular Categoría 6 con pelador, cortador e incrustador de cables	UD	1	751,69	751,69
Adaptador de USB C (Thunderbolt 3) a HDMI y VGA, que soporte resolución 4K en HDMI.	UD	1.00	4.038,14	4.038,14

Subtotal 173,486.06
Itbis 31,227.49
Total 204,713.55

ARTÍCULO 2.- MONTO DEL CONTRATO. El precio total convenido de la ejecución de servicios indicados en el artículo uno (1) del presente contrato asciende al monto de **DOSCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS TRECE PESOS DOMINICANOS CON 55/100 CENTAVOS (RD\$204,713.55)**, monto con ITBIS incluido.

PARRAFO: EL **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION** se compromete a pagar mensualmente al señor **ENGERBERT ANDRES ORTIZ CASTILLO**, en representación de la empresa **OFFITEK, S.R.L.**, la suma del total con impuestos incluidos de las facturas generadas, por concepto de compras de los equipos y accesorios informáticos para el **CONSEJO**.





ARTÍCULO 3.- FORMA DE PAGO. El señor **ENGERBERT ANDRES ORTIZ CASTILLO**, en representación de la empresa **OFFITEK, S.R.L.**, deberá presentar mes tras mes una factura detallando los conceptos a cobrar. De igual forma, deberá presentar un reporte detallado, acompañado de un conduce, por la labor realizada, para que el **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION** posterior a esto pueda realizar el pago correspondiente.

ARTÍCULO 4.- TIEMPO DE EJECUCION. El plazo de ejecución de este Contrato es de dos (2) meses contados a partir de la suscripción del mismo. Teniendo como fecha de término el 21 de febrero de 2021.

ARTÍCULO 5.- RELACIÓN NO LABORAL. **LAS PARTES** aceptan y reconocen que el presente Contrato no establece una relación de subordinación laboral entre ellas bajo el Código de Trabajo de la Republica Dominicana, la empresa **OFFITEK, S.R.L.**, acuerda, por este medio, liberar al **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION** de toda acción o demanda laboral que ella o su personal, sus empleados y/o representantes intentaren en su contra, derivada del cumplimiento y ejecución del presente Contrato.

ARTÍCULO 6.- CONFLICTO DE INTERESES. **LA EMPRESA OFFITEK, S.R.L.**, no se Beneficiará de Otros Pagos. El pago a ser recibido por **LA EMPRESA OFFITEK, S.R.L.**, previsto en el Artículo 2 del presente Contrato, constituye la única remuneración con relación al alcance del mismo. Por tanto **LA EMPRESA OFFITEK, S.R.L.**, no podrá exigir ningún pago adicional por ningún concepto en relación con las actividades establecidas en este Contrato o en cumplimiento de sus obligaciones. Además **LA EMPRESA OFFITEK, S.R.L.**, utilizará sus mejores esfuerzos para asegurar que su personal tampoco reciba remuneración adicional a la prevista en este Contrato.

ARTÍCULO 7.- OBLIGACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION. **EL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION**, hará sus mejores esfuerzos para: Pagar las facturas emitidas por **LA EMPRESA OFFITEK, S.R.L.**, de la manera que lo establece el artículo 3 del presente contrato.

ARTÍCULO 8.- MODIFICACIONES AL CONTRATO. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente Contrato deberá hacerse por acuerdo mutuo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por el **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION**.

ARTÍCULO 9.- SUSPENSIÓN. Por Parte del **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION**:

Tendrá derecho a suspender los pagos e inclusive los servicios de **LA EMPRESA OFFITEK, S.R.L.**, mediante notificación escrita (excepto por trabajos que hayan sido efectuados y aprobados por la misma) si la **EMPRESA, OFFITEK, S.R.L.**, incumple sus obligaciones establecidas bajo este Contrato, siempre y cuando la notificación de la suspensión:

- (i) Especifique la naturaleza del incumplimiento, y
- (ii) Requiera que **LA EMPRESA OFFITEK, S.R.L.**, resuelva el incumplimiento dentro de un período no mayor de cinco (05) días a partir del recibo de la notificación de suspensión.

Por Parte de **LA EMPRESA OFFITEK, S.R.L.**: Tendrá derecho a suspender la prestación de sus servicios mediante notificación por escrito al **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION**, si esta





incumple sus obligaciones establecidas en virtud de este Contrato, siempre y cuando la notificación de suspensión:

- (i) Especifique la naturaleza del incumplimiento; y
- (ii) Requiera que el **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION**, resuelva el incumplimiento dentro de un período no mayor de diez (10) días a partir del recibo de la notificación de suspensión.

La suspensión se aplicará a partir de la fecha de vencimiento del plazo indicado en la notificación.

ARTÍCULO 10.- RESCISIÓN DEL CONTRATO. **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION**, sólo podrá rescindir el presente Contrato unilateralmente en el caso de falta grave de **LA EMPRESA OFFITEK, S.R.L.**, y siempre que la misma no sea originada por acontecimientos de Fuerza Mayor o Caso Fortuito. En este caso, el **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION**, no compensará por ningún motivo a **LA EMPRESA OFFITEK, S.R.L.**, por las sumas adeudadas.

EL CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION, podrá rescindir, sin responsabilidad ninguna, el presente Contrato si **LA EMPRESA OFFITEK, S.R.L.**, fuese a la quiebra, o si se extendiese contra él una orden de administración judicial, o si se presentase una petición de declaración en quiebra, o si hiciese algún convenio con sus acreedores o una cesión a favor de ellos.

En el caso en que **LA EMPRESA OFFITEK, S.R.L.**, desee renunciar o que ambas partes deseen rescindir el Contrato por acuerdo mutuo, el **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION**, compensará a **LA EMPRESA OFFITEK, S.R.L.**, de acuerdo al servicio prestado al momento de rescindir dicho contrato, previa presentación de factura como se indica en el artículo 3 de este documento.

ARTÍCULO 11.- CESE DE DERECHOS. Con la rescisión del presente Contrato, conforme lo establecido en el Artículo que antecede, cesan todos los derechos y obligaciones a excepción de:

- (i) Aquellos derechos y obligaciones del **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION**, que estén pendientes a la fecha de rescisión o terminación.

ARTÍCULO 12.- NULIDADES DEL CONTRATO. La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria, originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer el **CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCA DE EXPORTACION**.

ARTÍCULO 13.- CONCILIACION DE CONFLICTOS. **LAS PARTES** se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 14.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este Contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al Tribunal Comercioso, Tributario, Administrativo, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).





ARTÍCULO 15.- INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO. El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al amparo de las leyes de la República Dominicana.

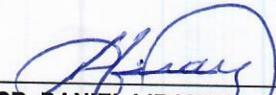
ARTÍCULO 16.- IDIOMA OFICIAL. El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones del presente documento.

ARTÍCULO 17.- LEGISLACIÓN APLICABLE. LA EMPRESA OFFITEK, S.R.L., realizará sus servicios de conformidad con las leyes nacionales y tomará todas las medidas necesarias para asegurar que su personal cumpla con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 18.- ELECCIÓN DE DOMICILIO. Para todos los fines y consecuencias del presente Contrato, LAS PARTES eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte introductora del presente Contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente Contrato, su ejecución y terminación.

ARTÍCULO 19.- ACUERDO INTEGRO. El presente Contrato contiene todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre LAS PARTES; en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo, prevalecerá su redacción. Asimismo se establece que si alguna de las disposiciones de este Contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes.

HECHO Y FIRMADO en dos (2) originales de un mismo tenor, uno para cada una de LAS PARTES, y el otro para los fines correspondientes, en la Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de diciembre de año 2020.



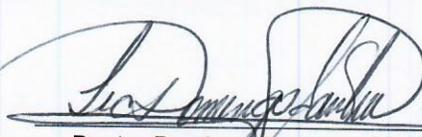
SR. DANIEL LIRANZO
Actuando en nombre y representación de
**CONSEJO NACIONAL DE ZONAS
FRANCAS DE EXPORTACION**



SR. ENGERBERT ANDRES ORTIZ CASTILLO
Actuando en nombre y representación de
LA EMPRESA OFFITEK, S.R.L.



YO, **Doctor Domingo Santana Medina**, Notario de los Número para el Distrito Nacional, Matricula No.2253, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que las firmas que aparecen más arriba fueron puestas por los señores **DANIEL LIRANZO** y **ENGERBERT ANDRES ORTIZ CASTILLO** de generales que constan, quienes me han declarado que lo han hecho de manera libre y voluntaria, y que esa es la firma que cada una de ellas acostumbran usar en todos los actos de la vida civil. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) día del mes de diciembre del año 2020.



Doctor Domingo Santana Medina
Notario



23 de diciembre del 2020

Señores: Consejo Nacional de Zonas Francas de exportación

Ciudad. –

Por este medio nos dirigimos a ustedes con la intención de aclarar lo ocurrido en relación al proceso de compras **CNZFE-CCC-CP-2020-0005**, según lo conversado con miembros del comité de compras de su institución, le explicamos que hubo un error al momento de cargar los montos vía el portal de compras en la sección artículos y preguntas, en esta sección se colocó el 18% que debía ir en la casilla del ITBIS en la casilla de descuento, lo cual fue un error humano, le expresamos que si verifican el formulario **SNCC.F.033** se darían cuenta que los valores si están correctos.

Lo que nos lleva a tomar la decisión de que si nos adjudican basándose en los valores suministrados en el formulario **SNCC.F.033** adjuntado en la oferta vía el portal de compras, pues podríamos cumplir fielmente con la adjudicación y continuaríamos con el curso del proceso, de lo contrario no podríamos asumir la adjudicación debido a que los valores expuestos en la sección de artículos y preguntas están muy por debajo de la rentabilidad y el costo del mercado.

Quedamos atentos a cualquier comentario

Se despide atentamente,



Yameilin Aracena

Asistente de Proyectos

HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2020

No. Expediente :

Fecha :	28	12	2020
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG16091589867562QHDm

Capítulo : 5150-CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS
 Sub Capítulo: 01-CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS
 Unidad Ejecutora : 0001-Consejo Nacional de Zonas Francas
 Proceso : Compra equipos de cómputos, s/solicitud anexa.-
 No. Referencia :
 Monto Total Proceso :
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2020, aprobado por Ley No. 506-19 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2020
2.6.1.3.01	Equipos de tecnología de la información y comunicación	2,510,365.04
Total		2,510,365.04

El monto de : **Dos millones quinientos diez mil trescientos sesenta y cinco con 04/100 (2,510,365.04)

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2020.5150.01.0001.1704-Versión 1	28/12/2020	2,510,365.04



Certificado de Apropiación Presupuestaria No.: EG1605298499208DweuQ



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1609162661199szjraWtj7Q>



HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Período Fiscal : 2020

No. Expediente :

Fecha :	28	12	2020
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1609159170162RsOLk

Capítulo : 5150-CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS
 Sub Capítulo: 01-CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS
 Unidad Ejecutora : 0001-Consejo Nacional de Zonas Francas
 Proceso : Compra equipos de cómputos, s/solicitud anexa.-
 No. Referencia :
 Monto Total Proceso :
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2020, aprobado por Ley No. 506-19 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2020
2.6.1.3.01	Equipos de tecnología de la información y comunicación	204,713.55
Total		204,713.55

El monto de : **Doscientos cuatro mil setecientos trece con 55/100 (204,713.55)

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2020.5150.01.0001.1705-Versión 1	28/12/2020	204,713.55



Certificado de Apropiación Presupuestaria No.: EG1605298499208DweuQ



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP1609162697520HBcOmHW3zF>



HACIENDA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE CUOTA PARA COMPROMETER

Sistema de Información de la Gestión Financiera

Periodo Fiscal : 2020

No. Expediente :

Fecha :	28	12	2020
	DD	MM	AAAA

No. Documento : EG1609159309709WZaY

Capítulo : 5150-CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS
 Sub Capítulo: 01-CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS
 Unidad Ejecutora : 0001-Consejo Nacional de Zonas Francas
 Proceso : compra equipos de cómputos, s/solicitud anexa.-
 No. Referencia :
 Monto Total Proceso :
 Moneda : PESOS DOMINICANOS

Se CERTIFICA la Disponibilidad de Cuota para Comprometer en base al Presupuesto General del Estado para el año 2020, aprobado por Ley No. 506-19 que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar órdenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017. De acuerdo al siguiente detalle :

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación Presupuestaria 2020
2.6.1.3.01	Equipos de tecnología de la información y comunicación	307,001.65
Total		307,001.65

El monto de : **Trescientos siete mil un con 65/100 (307,001.65)

Número de Compromiso	Fecha de Compromiso	Monto de Compromiso
2020.5150.01.0001.1706-Versión 1	28/12/2020	307,001.65



Certificado de Apropiación Presupuestaria No.: EG1605298499208DweuQ



Para la verificación de la integridad de este documento electrónico, ingresar a la siguiente dirección web:

<http://api-sigef.hacienda.gob.do/servicios/general/reporte/publico/RP16091627297669YOUiAFip8>

